



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL: MEJORA EN LA GESTIÓN DE PASIVOS

Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal



EL PERÚ PRIMERO

Contenido

- I** Marco normativo: Compromisos de Ajuste Fiscal
- II** Compromisos de Ajuste Fiscal - CAF
- III** Lineamientos para el Seguimiento
- IV** Tipos de errores contables identificados
- V** Identificación y Evaluación de Pasivos

I. Marco normativo: Compromisos de Ajuste Fiscal

Decreto Legislativo N° 1275 - Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Regla Fiscal de Ahorro en cuenta corriente

1

Informe de Evaluación de Reglas Fiscales



Fecha de Publicación:
Hasta el 15 de Mayo

2

¿En qué situación se encuentra el GR o GL?

Cumple Reglas Fiscales

Incumple Reglas Fiscales

Listado de GR y GL
sujetos de Medidas Correctivas
RM N° 200-2019-EF/15 (15 de Mayo)

3

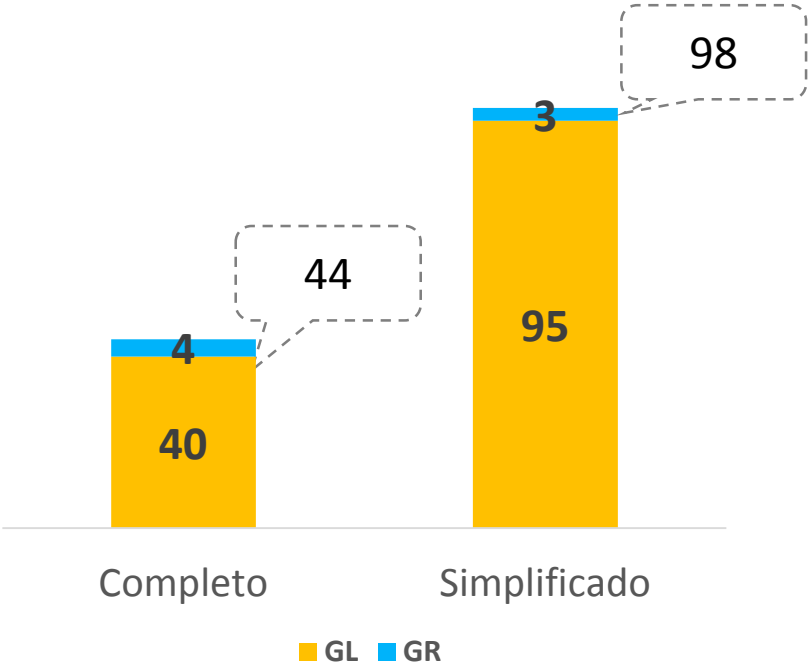
Compromisos de Ajuste Fiscal

Reestructuración
fiscal

CAF

II. Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF)

Listado de GR y GL
sujetos de Medidas Correctivas
RM N° 200-2019-EF/15 (15 de Mayo)



Compromisos de Ajuste Fiscal

135 entidades **presentaron CAF**

CAF completo: 100%

CAF Simplificado: 93%

07 entidades **no presentaron CAF**

03 GL no fueron ubicadas

- Dpto. Cajamarca : MD de Chadin
MD de Paccha
- Dpto. Pasco : MD de Chontabamba

04 Entidades registraron comité y diagnostico

- Dpto. Piura : MD de Cristo Nos Valga
- Dpto. Huánuco: MP de Dos de Mayo
- Dpto. Junín: MD de Chongos Alto
- Dpto. Junín: MD de Cocha

II. Compromisos de Ajuste Fiscal - Ciclo



III. Lineamientos para el seguimiento CAF

Directiva N°001-2019-EF/60.05 “Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Marco del Decreto Legislativo N°1275

8.3 Del seguimiento de los Compromisos Fiscales

- a) Los GR Y GL bajo el régimen de reestructuración fiscal se encuentran obligados a remitir, de manera periódica, la información requerida por el MEF para el seguimiento de los compromisos fiscales.
- b) El Comité Técnico CAF es responsable de coordinar con las demás áreas o dependencias de la entidad la implementación de las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los compromisos fiscales y del seguimiento y cumplimiento de los compromisos fiscales, durante el régimen de reestructuración fiscal.
- c) El Comité Técnico CAF reporta periódicamente los avances y/o resultados del CAF al Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda.

III. Lineamientos para el seguimiento CAF

Los Compromisos Fiscales se orientan a:

1 Incrementar la recaudación de ingresos propios

2 Racionalizar gastos

3 Mejorar la gestión de pasivos

4 Mejorar la gestión institucional

El seguimiento relacionado a la mejora Gestión de Pasivos, tiene como fin contribuir que las entidades públicas establezcan la existencia real de sus derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica y financiera.

COMPROMISO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
CF4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior.				
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de detección de errores de registro contable	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

IV. Tipos de errores contables identificados

1. Registro de traspasos de recursos sin contraprestación como deuda.
2. Registro de REPRO AFP y SIDEA en cuentas distintas a las que corresponden.
3. Registro de operaciones de crédito (BN y otros) no conciliados con DGTEP.
4. Registro de carta fianza como deuda.
5. Cuentas por pagar en el estado de situación financiera no descargados al cierre del ejercicio.
6. Inadecuada distribución de saldos a corto y largo plazo
7. Registro de CIPRL en cuentas que no corresponden, montos no conciliados o subregistro.
8. Duplicidad de registros, devengados y provisiones contables por cuentas de pagos a proveedores
9. Sub registro en módulo web de Sentencias Judiciales

57 entidades con
posibles
errores de registro

V. Identificación y evaluación de los pasivos

Introducción: El Informe de evaluación de pasivos se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Compromiso Fiscal 5 y busca identificar posibles errores de registro del pasivo para su posterior corrección.

Objetivo: El Compromiso Fiscal 5, “Mejora de la Gestión de Pasivos” tiene como fin contribuir al adecuado registro de pasivos a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de sus derechos y obligaciones.

Identificación de errores de registro: La información contenida en la presente sección tiene el carácter de Declaración Jurada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PASIVOS



Cuentas Contables:	Código de las subcuentas de origen
Importe Total:	Corresponde al importe objeto de depuración y/o reclasificación.
Detalle:	Descripción de la razón o situación por la cual el importe de la cuenta fue sometida al proceso de depuración y/o reclasificación en la revisión de los saldos de los Estados Financieros de la entidad.
Acciones Realizadas:	Resumen de las acciones que se hayan efectuado para determinar el estado real de las cuentas, tales como análisis, circularizaciones de documentación, entre otras, se deberá tomar en cuenta las acciones administrativas.
Observaciones:	Contiene aquellas situaciones que a consideración de la entidad deben ser informadas, como son las causas que impidieron la evaluación de los pasivos o de la evaluación parcial.

V. Identificación y evaluación de los pasivos

CASO PRACTICO: Se identificó el monto de S/100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles) en la cuenta 2103.990901 “otros” por el concepto de la deuda REPROAFP, el cual cuenta con un cronograma de pago.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PASIVOS

Cuentas Contables:	2103.990901 Otros
Importe Total:	S/100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles)
Detalle:	El monto a reclasificar tiene como concepto la deuda a la REPROAFP el cual cuenta con un cronograma de pago y se viene cumpliendo mensualmente.
Acciones Realizadas:	Se procedió a revisar el detalle del análisis de cuentas del rubro 2103.990901 denominada otros, identificando el error en el registro por la deuda del REPRO AFP, debiendo realizar la reclasificación correspondiente a donde corresponde.
Observaciones:	La evaluación se realizó sin implicancias.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES

ASIENTO CONTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
	<u>x</u>	SI.	SI.
2103.99	Otras Cuentas por Pagar		
2103.990901	Otros	100,000.00	
2101.09	Otros		
2101.090102	Administradora de Fondo de Pensiones – Vencidas		100,000.00
31/12/2019	Por la reclasificación de errores y ajustes contables		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

MUCHAS GRACIAS

Para consultas:

caf@mef.gob.pe

Teléfonos:

(01) 3115930 anexo 2941, 2942, 2945, 2953.

EL PERÚ PRIMERO